

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Once (11) de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00479.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el escrito que milita a folio precedente del compaginario, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante el 04 de octubre pasado, el Despacho,

DISPONE:

Ordenar al Abogado que representa a la parte demandante, estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha, mediante el cual se ordena poner en conocimiento de las partes la decisión tomada por el Superior Juzgado Quinto de Familia de esta ciudad capital.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(2)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 176, hoy 12 de octubre de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

**Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

febcb3f9c76026eb8f9b04bd923a99ed2796c0b545e5c7ba73c827bb4161abf11

Documento generado en 10/10/2021 11:47:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>